

#CONFLICTOPORPADRÓN

‘Es ilegal portal para afiliación’

LA PLATAFORMA NO GARANTIZA LOS DATOS PERSONALES DE MILITANTES, ADVIERTE XÓCHITL ZAGAL, DEL CEN

POR ELIA CASTILLO

La titular de la Secretaría Nacional de Organización de Morena, Xóchitl Zagal, acusó que la plataforma para la afiliación al partido que el presidente Mario Delgado lanzó el pasado martes es ilegal, miente a la ciudadanía y no garantiza la salvaguarda de los datos personales de los militantes.

En entrevista con **El Heraldo de México**, la morenista señaló que la plataforma “Morena sí”, que anunció el dirigente nacional de Morena, es ilegal, toda vez que forma parte de los lineamientos que no han sido avalados por el Consejo Político Nacional del partido cuya sesión no ha podido ser reprogramada, luego de que el pasado 3 de octubre, por falta de quórum, no pudo ser realizada.

Añadió que los datos personales de quienes se inscriban en la plataforma, además de que dijo, engañan a la ciudadanía porque al realizar el proceso la aplicación señala “Tu solicitud de afiliación se encuentra en proceso de validación, pronto nos comunicaremos contigo”, lo que, dijo, no significa que ya seas militante.

“La publicación que hacen (del proceso de afiliación) no tiene base jurídica, sin embargo, ha causado mucho interés por parte de la militancia, hay muchas preguntas porque la aplicación, al registrar tus datos arroja una leyenda, el que está vigente es el sistema nacional Sirena que es donde gestionamos los datos de los protagonistas del cambio verdadero” señaló la morenista.

Añadió que la secretaría a su cargo está trabajando para cumplir con la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para acreditar el padrón de tres millones 72 mil 600 afiliados que ya estaban en Morena y a los nuevos que se quieran afiliar.

“Hay que preguntarle qué ruta jurídica y bajo qué argumento legal están haciéndolo, hay que preguntarle al compañero Mario Delgado, porque en mi caso, yo he advertido, en diversas ocasiones le he puesto en el radar a la dirigencia de lo que va a ocurrir, respecto a que la autoridad responsable vinculada en el proceso del cumplimiento de la sentencia, es la Secretaría de Organización”, señaló Zagal. ●

300

MIEMBROS INTEGRAN EL CONSEJO POLÍTICO.

3

MILLONES DE MILITANTES, ES EL PADRÓN DE MORENA.



INICIÓ EL
PROCESO

- El 12 de octubre se presentó la aplicación para que cualquier ciudadano pueda afiliarse a Morena.

- La Secretaría de Organización inició una campaña en todo el país de registro de afiliados.

- El pasado domingo Mario Delgado tomó protesta a los comités de defensa de la 4T.



- **QUEJA.** La morenista acusó de violencia política a Mario Delgado, quien la tachó de conservadora.



“Absurda” sanción del tribunal: Alfaro

DESDEÑA RESOLUCIÓN ORDENADA AL CONGRESO

**JESSICA PILAR PÉREZ
GUADALAJARA**

Al gobernador Enrique Alfaro Ramírez no le preocupa ni un ápice la sanción solicitada por la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por violar la veda electoral con motivo de la consulta popular nacional celebrada el 1 de agosto.

Y descartó que haya alguna ilegalidad que perseguir, porque él no participó en este ejercicio.

Incluso usó los calificativos “absurdo”, “intrascendente” y “no pasa nada” para referirse al proceso de sanción que analiza el Congreso local por orden del tribunal electoral, tras resolver este caso.

“Nada... absurdo... nada, que no dice nada. Es una consulta en la que no nos involucramos, no participamos, ningún comentario, intrascendente...”, reafirmó el mandatario estatal.

A pregunta directa de si este tribunal se extralimitó en su resolución, el gobernador reiteró que este tema es “intrascendente, nada más”.

El TEPJF dictaminó desde el 17 de septiembre que los gobernadores de Tamaulipas, Francisco

García Cabeza de Vaca, y de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, violaron la Constitución federal al difundir propaganda gubernamental en un periodo prohibido con motivo de la consulta popular federal del 1 de agosto.

Empero, incluso los diputados locales de Jalisco desconocen el nivel de sanción que se le debe imponer al gobernador porque es un tema que debe resolver la Comisión de Puntos Constitucionales y el área jurídica del Congreso del Estado.

Apenas el 14 de octubre se dio cuenta oficial al Poder Legislativo de la notificación del tribunal, que llegó desde el 5 de octubre; los actuales diputados dejan su encargo el 31 de octubre, por lo que van contrarreloj para dictaminar la posible sanción ordenada por el tribunal.

